MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA
Jardín de la República – Paraguay

Mcal. Estigarribia c/ Cap. Aguilera
Telefax: (0518) 20 010
Email: municipalidaditacurubi2021@gmail.com

Oñondive ikatu

Itacurubí de la Cordillera, 19 de junio de 2025.

DICTAMEN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ESTIMACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES

ID N° 471745	**REFACCION DE CICLOVIA Y CONSTRUCCION DE MIRADOR EN EL BARRIO SANTA LUCIA**

1. ***Antecedentes:***

La Dirección de Obras, a través de MEMORÁNDUM, cursado a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, manifiesta cuanto sigue "me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de solicitar inicie el proceso de llamado "REFACCION DE CICLOVIA Y CONSTRUCCION DE MIRADOR EN EL BARRIO SANTA LUCIA"

2. ***Marco Legal:***

RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024 POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N" 7021/22 ----------

3. ***Metodología***

Para la estimación de los precios referenciales del presente proceso, se tuvo en cuenta lo establecido en el Anexo de la ***RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024****, donde expresa:* ***"Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales: 1. Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos. 2. Los precios seleccionados deben corresponder a bienes, servicios u obra pública con características similares, cuya similitud debe ser fundada en el dictamen. 3. En caso de procedimientos de contratación de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.*** ----------

Método para la Elaboración de Precios Referenciales: Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: 1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo. 2- Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado, 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de información de Contrataciones Públicas. 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. ----------

A los efectos de la confección de los precios referenciales, se utiliza el parámetro previsto en el numeral 2, 3 y 4 de la Resolución DNCP N° 454/24, y el factor a considerar para la definición *del precio referencial es el PROMEDIO de los precios publicados en páginas web, precios adjudicados por otro organismo del estado.*

4. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

- ***CONTRATO ID N° 414.104.***

- ***CONTRATO ID N° 374.613***

5. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Se procedió a la solicitud de presupuesto a las siguientes empresas:

- ***CENTUMAQ.***
- ***T&A CONSTRUCCIONES***
- ***IBARRA INGENIERIA***

Una vez que las empresas más arriba mencionadas remitieron los presupuestos se procedió a realizar la fijación del precio referencial de los Ítems, utilizando el PROMEDIO calculado sobre la base de los precios cotizados. El referido cálculo se expone en el ***ANEXO I – CÁLCULO DE PRECIOS REFERENCIALES****, adjunto al presente dictamen.*

6. Particularidades:
El presente proceso corresponde al llamado para la "REFACCION DE CICLOVIA Y CONSTRUCCION DE MIRADOR EN EL BARRIO SANTA LUCIA" – ID N° 471.745.", *por tanto, las unidades de medida, alcance y especificaciones técnicas pertenecen al proceso en particular.*

7. Recomendación:
Por consiguiente, a partir de la información obtenida, esta Dirección, dando cumplimiento a lo establecido en la ***RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024****, recomienda la fijación de los precios referenciales para el presente proceso de contratación, salvo mejor parecer.*

Es mi dictamen.

MUNICIPALIDAD ITACURUBI DE LA CORDILLERA ÑONDIVE IKATU U.O.C.

Lic. Analía Alvarez
Directora de UOC

ANEXO I – CÁLCULO DE PRECIOS REFERENCIALES

REFACCION DE CICLOVIA Y CONSTRUCCION DE MIRADOR EN EL BARRIO SANTA LUCIA

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presupuesto Centumaq	Presupuesto T&A	Presupuesto Ibarra	CONTRATOS del SICP		Precio referencial promedio
				Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	CONTRATOS	Precio unitario (IVA incluído)	
1	**DESMONTE Y CONSTRUCCION DE CICLOVIA**- Provision y colocacion de cartel de obra	UN	1	1.700.000	1.850.000	-	ID N°: 374613 Contrato 12/2020	1.513.160	1.687.720
2	Limpieza y preparacion de terreno	M2	2249	5.000	7.000	6.500	-	-	6.167
3	Marcacion y replanteo	M2	2249	4.500	4.500	-	ID N°: 414104 Contrato 07/2022	2.573	3.858
4	Desmonte de piso en mal estado	M2	1076	9.500	14.000	-	ID N°: 414104 Contrato 07/2022	19.607	14.369
5	Desmonte de artefactos electricos	GL	1	550.000	680.000	-	ID N°: 414104 Contrato 07/2022	637.071	622.357
6	Cordón de hormigón insitu	Ml	546	65.000	68.000	62.500	-	-	65.167
7	Relleno y apisonado	M3	78	85.000	95.000	110.000	-	-	96.667
8	Contrapiso de cascote	M2	1375	20.000	23.000	-	ID N°: 414104 Contrato 07/2022	48.046	30.349
9	Piso pre elaborado exterior de hormigon	M2	1375	125.000	145.000	-	ID N°: 414104 Contrato 07/2022	107.844	125.948
10	Provision y colocacion de Banquetas de madera y estructura metálica	UN	28	1.500.000	1.650.000	-	ID N°: 374613 Contrato 12/2020	2.128.500	1.759.500
11	Iluminación: Postes de caño galvanizado con artefactos dobles (incluye dado de Hº masa, mampostería vista según diseño, tomacorriente en base, pintura de base con silicona)	UN	20	2.900.000	2.950.000	2.900.000	-	-	2.916.667
12	Tendido de alimentacion de farolas de alumbrado. Subterraneo con cable NYY, en electroductos fosa de arena lavada y tapa de ladrillo comun	ML	185	75.000	76.000	-	ID N°: 414104 Contrato 07/2022	46.001	65.667
13	Colocación de placa de marmol recordatorio. Según EETT	UN	1	1.700.000	1.900.000	2.100.000	-	-	1.900.000
14	**MIRADOR** - Provision y colocacion de Pilares de quebracho	UN	6	700.000	850.000	-	ID N°: 374613 Contrato 12/2020	642.468	730.823
15	Provision y colocacion de Pilares de quebracho	PUL	480	14.000	15.500	-	ID N°: 374613 Contrato 12/2020	6.970	12.157
16	Provision y colocacion de Tirantes 2"x€"	PUL	1296	14.000	15.500	-	ID N°: 374613 Contrato 12/2020	6.930	12.143
17	Provision y colocacion de Baranda de madera	ML	14	290.000	320.000	-	ID N°: 374613 Contrato 12/2020	222.750	277.583
18	Colocacion de pilares y barandas	M2	30	135.000	149.000	-	ID N°: 374613 Contrato 12/2020	123.750	135.917
19	Piso Madera	M2	30	365.000	370.000	350.000	-	-	361.667
20	Limpieza final y retiro de escombros	UN	1	1.500.000	1.800.000	1.200.000	-	-	1.500.000

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA
Jardín de la República – Paraguay

Mcal. Estigarribia c/ Cap. Aguilera
Telefax: (0518) 20 010
Email: municipalidaditacurubi2021@gmail.com

Oñondive ikatu

Itacurubí de la Cordillera, 11 de junio de 2025

Señores
IBARRA INGENIERIA
RUC: 970629-5
CORREO: ibarrajavier1966@gmail.com
PRESENTE.

La municipalidad de Itacurubí de la Cordillera, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones se dirige a usted con relación al llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional "REFACCION DE CICLOVIA Y CONTRUCCION DE MIRADOR EN EL BARRIO SANTA LUCIA"

Al respecto, se solicita presupuesto para el mencionado llamado a fin de cumplir con la resolución 454/2024. Se adjunta las especificaciones técnicas y planilla.

Sin otro motivo en particular le saludo muy cordialmente.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD ITACURUBÍ DE LA CORDILLERA ÑONDIVE IKATU U.O.C.

Lic. Analía Alvarez
Directora de UOC
Municipalidad de Itacurubí de la Cordillera

Gmail

MUNICIPALIDAD ITACURUBI DE LA CORDILLERA
<municipalidaditacurubi2021@gmail.com>

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

1 mensaje

MUNICIPALIDAD ITACURUBI DE LA CORDILLERA <municipalidaditacurubi2021@gmail.com> 11 de junio de 2025, 9:54

Para: ibarrajavier1966@gmail.com

Buenos días

Desde la Municipalidad de Itacurubí de la Cordillera solicitamos su valiosa colaboración para remitirnos presupuesto para la obra REFACCIÓN DE CICLOVÍA Y CONSTRUCCION DE MIRADOR EN EL BARRIO SANTA LUCIA. Se adjunta nota y planilla.

Muchas gracias.

2 adjuntos

NOTA DE PRESUPUESTO IBARRA.pdf
1100K

PLANILLA DE COMPUTO.xlsx
15K

IBARRA INGENIERIA
OBRAS CIVILES

Marcelino Ayala 2176 c/ Genaro Romero - contacto 0981494400

PLANILLA DE COMPUTO MÉTRICO

REFACCION DE CICLOVIA Y CONSTRUCCION DE MIRADOR EN EL BARRIO SANTA LUCIA

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA INCLUIDO)
1	**DESMONTE Y CONSTRUCCION DE CICLOVIA**- Provision y colocacion de cartel de obra	UN	1	1.800.000	1.800.000
2	Limpieza y preparacion de terreno	M2	2249	6.500	14.618.500
3	Marcacion y replanteo	M2	2249	5.000	11.245.000
4	Desmonte de piso en ma estado	M2	1076	15.200	16.355.200
5	Desmonte de artefactos electricos	GL	1	550.000	550.000
6	Cordón de hormigón insitu	Ml	546	62.500	34.125.000
7	Relleno y apisonado	M3	78	110.000	8.580.000
8	Contrapiso de cascote	M2	1375	23.000	31.625.000
9	Piso pre elaborado exterior de hormigon	M2	1375	130.000	178.750.000
10	Provision y colocacion de Banquetas de madera y estructura metálica	UN	28	1.750.000	49.000.000
11	Iluminación: Postes de caño galvanizado con artefactos dobles (incluye dado de Hº masa, mampostería vista según diseño, tomacorriente en base, pintura de base con silicona)	UN	20	2.900.000	58.000.000
12	Tendido de alimentacion de farolas de alumbrado. Subterraneo con cable NYY, en electroductos fosa de arena lavada y tapa de ladrillo comun	ML	185	78.000	14.430.000
13	Colocación de placa de marmol recordatorio. Según EETT	UN	1	2.100.000	2.100.000
14	**MIRADOR** - Provision y colocacion de Pilares de quebracho	UN	6	750.000	4.500.000
15	Provision y colocacion de Pilares de quebracho	PUL	480	16.000	7.680.000
16	Provision y colocacion de Tirantes 2"x6"	PUL	1296	16.000	20.736.000
17	Provision y colocacion de Baranda de madera	ML	14	230.000	3.220.000
18	Colocacion de pilares y barandas	M2	30	129.000	3.870.000
19	Piso Madera	M2	30	350.000	10.500.000
20	Limpieza final y retiro de escombros	UN	1	1.200.000	1.200.000
	TOTAL GENERAL				**472.884.700**

IBARRA INGENIERIA
OBRAS CIVILES

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA
Jardín de la República – Paraguay

Mcal. Estigarribia c/ Cap. Aguilera
Telefax: (0518) 20 010
Email: municipalidaditacurubi2021@gmail.com

Oñondive ikatu

Itacurubí de la Cordillera, 11 de junio de 2025

Señor:
CENTUMAQ CONSTRUCCIONES
RUC: 3438811-7
CORREO: kathyairigoyen@gmail.com
Presente:

La municipalidad de Itacurubí de la Cordillera, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones se dirige a usted con relación al llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional "REFACCION DE CICLOVIA Y CONTRUCCION DE MIRADOR EN EL BARRIO SANTA LUCIA"

Al respecto, se solicita presupuesto para el mencionado llamado a fin de cumplir con la resolución 454/2024. Se adjunta las especificaciones técnicas y planilla.

Sin otro motivo en particular le saludo muy cordialmente.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD ITACURUBÍ DE LA CORDILLERA ONONDIVE IKATU U.O.C.

Lic. Analía Alvarez
Directora de UOC
Municipalidad de Itacurubí de la Cordillera

Gmail

MUNICIPALIDAD ITACURUBI DE LA CORDILLERA
<municipalidaditacurubi2021@gmail.com>

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

2 mensajes

MUNICIPALIDAD ITACURUBI DE LA CORDILLERA <municipalidaditacurubi2021@gmail.com> 11 de junio de 2025, 9:59
Para: kathyairigoyen@gmail.com

Buenos días

Desde la Municipalidad de Itacurubí de la Cordillera solicitamos su valiosa colaboración para remitirnos presupuesto para la obra REFACCIÓN DE CICLOVÍA Y CONSTRUCCION DE MIRADOR EN EL BARRIO SANTA LUCIA.
Se adjunta nota y planilla.

Muchas gracias.

2 adjuntos

NOTA DE PRESUPUESTO CENTUMAQ.pdf
1084K

PLANILLA DE COMPUTO.xlsx
15K

Kathya Irigoyen <kathyairigoyen@gmail.com> 19 de junio de 2025, 12:23
Para: MUNICIPALIDAD ITACURUBI DE LA CORDILLERA <municipalidaditacurubi2021@gmail.com>

BUENAS TARDES
POR ESTE MEDIO REMITO EL PRESUPUESTO SOLICITADO
[El texto citado está oculto]

PRESUPUESTO CENTUMAQ2025.pdf
772K

De Kathya Irigoyen Centurión
San Antonio – Paraguay
RUC: 3.438.811-7 Teléf.: 0986-117-714

Itacurubi de la cordillera 19 de junio del 2025

PRESUPUSTO Nº 05/2025

REFACCION DE CICLOVIA Y CONSTRUCCION DE MIRADOR EN EL BARRIO SANTA LUCIA

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA INCLUIDO)
1	**DESMONTE Y CONSTRUCCION DE CICLOVIA**- Provision y colocacion de cartel de obra	UN	1	1.700.000	1.700.000
2	Limpieza y preparacion de terreno	M2	2249	5.000	11.245.000
3	Marcacion y replanteo	M2	2249	4.500	10.120.500
4	Desmonte de piso en mal estado	M2	1076	9.500	10.222.000
5	Desmonte de artefactos electricos	GL	1	550.000	550.000
6	Cordón de hormigón insitu	Ml	546	65.000	35.490.000
7	Relleno y apisonado	M3	78	85.000	6.630.000
8	Contrapiso de cascote	M2	1375	20.000	27.500.000
9	Piso pre elaborado exterior de hormigon	M2	1375	125.000	171.875.000
10	Provision y colocacion de Banquetas de madera y estructura metálica	UN	28	1.500.000	42.000.000
11	Iluminación: Postes de caño galvanizado con artefactos dobles (incluye dado de Hº masa, mampostería vista según diseño, tomacorriente en base, pintura de base con silicona)	UN	20	2.900.000	58.000.000
12	Tendido de alimentacion de farolas de alumbrado. Subterraneo con cable NYY, en electroductos fosa de arena lavada y tapa de ladrillo comun	ML	185	75.000	13.875.000
13	Colocación de placa de marmol recordatorio. Según EETT	UN	1	1.700.000	1.700.000
14	**MIRADOR** - Provision y colocacion de Pilares de quebracho	UN	6	700.000	4.200.000
15	Provision y colocacion de Pilares de quebracho	PUL	480	14.000	6.720.000
16	Provision y colocacion de Tirantes 2"x6"	PUL	1296	14.000	18.144.000
17	Provision y colocacion de Baranda de madera	ML	14	290.000	4.060.000
18	Colocacion de pilares y barandas	M2	30	135.000	4.050.000
19	Piso Madera	M2	30	365.000	10.950.000
20	Limpieza final y retiro de escombros	UN	1	1.500.000	1.500.000
	TOTAL GENERAL				**440.531.500**

Quedando atenta a su respuesta favorable me despido.

FIRMA:

Centumaq
RUC: 3438811 - 7

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA
Jardín de la República – Paraguay

Mcal. Estigarribia c/ Cap. Aguilera
Telefax: (0518) 20 010
Email: municipalidaditacurubi2021@gmail.com

Oñondive ikatu

Itacurubí de la Cordillera, 11 de junio de 2025

Señor:
T&A CONSTRUCCIONES.
RUC: 3518793-0
CORREO: dilcetalavera.dt@gmail.com
Presente:

La municipalidad de Itacurubí de la Cordillera, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones se dirige a usted con relación al llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional "REFACCION DE CICLOVIA Y CONTRUCCION DE MIRADOR EN EL BARRIO SANTA LUCIA"

Al respecto, se solicita presupuesto para el mencionado llamado a fin de cumplir con la resolución 454/2024. Se adjunta las especificaciones técnicas y planilla.

Sin otro motivo en particular le saludo muy cordialmente.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD ITACURUBI DE LA CORDILLERA ÑONDIVE IKATU U.O.C.

Lic. Analía Alvarez
Directora de UOC
Municipalidad de Itacurubí de la Cordillera

Gmail

MUNICIPALIDAD ITACURUBI DE LA CORDILLERA
<municipalidaditacurubi2021@gmail.com>

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

2 mensajes

MUNICIPALIDAD ITACURUBI DE LA CORDILLERA <municipalidaditacurubi2021@gmail.com> 11 de junio de 2025, 9:56

Para: dilcetalavera.DT@gmail.com, dilcetalavera@gmail.com

Buenos días

Desde la Municipalidad de Itacurubí de la Cordillera solicitamos su valiosa colaboración para remitirnos presupuesto para la obra REFACCIÓN DE CICLOVÍA Y CONSTRUCCION DE MIRADOR EN EL BARRIO SANTA LUCIA. Se adjunta nota y planilla.

Muchas gracias.

2 adjuntos

PLANILLA DE COMPUTO.xlsx
15K

NOTA DE PRESUPUESTO T&A.pdf
1138K

Dilce Talavera <dilcetalavera.dt@gmail.com> 11 de junio de 2025, 15:35
Para: MUNICIPALIDAD ITACURUBI DE LA CORDILLERA <municipalidaditacurubi2021@gmail.com>
Cc: dilcetalavera@gmail.com

Buenas tardes adjunto solicitud de presupuesto.

Saludos cordiales

Dilce Talavera
[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

My.pdf
410K

TC.pdf
812K

T&A
CONSTRUCCIONES

PLANILLA DE COMPUTO MÉTRICO

REFACCION DE CICLOVIA Y CONSTRUCCION DE MIRADOR EN EL BARRIO SANTA LUCIA

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA INCLUIDO)
1	**DESMONTE Y CONSTRUCCION DE CICLOVIA**- Provision y colocacion de cartel de obra	UN	1	1.850.000	1.850.000
2	Limpieza y preparacion de terreno	M2	2249	7.000	15.743.000
3	Marcacion y replanteo	M2	2249	4.500	10.120.500
4	Desmonte de piso en mal estado	M2	1076	14.000	15.064.000
5	Desmonte de artefactos electricos	GL	1	680.000	680.000
6	Cordón de hormigón insitu	Ml	546	68.000	37.128.000
7	Relleno y apisonado	M3	78	95.000	7.410.000
8	Contrapiso de cascote	M2	1375	23.000	31.625.000
9	Piso pre elaborado exterior de hormigon	M2	1375	145.000	199.375.000
10	Provision y colocacion de Banquetas de madera y estructura metálica	UN	28	1.650.000	46.200.000
11	Iluminación: Postes de caño galvanizado con artefactos dobles (incluye dado de Hº masa, mampostería vista según diseño, tomacorriente en base, pintura de base con silicona)	UN	20	2.950.000	59.000.000
12	Tendido de alimentacion de farolas de alumbrado. Subterraneo con cable NYY, en electroductos fosa de arena lavada y tapa de ladrillo comun	ML	185	76.000	14.060.000
13	Colocación de placa de marmol recordatorio. Según EETT	UN	1	1.900.000	1.900.000
14	**MIRADOR** - Provision y colocacion de Pilares de quebracho	UN	6	850.000	5.100.000
15	Provision y colocacion de Pilares de quebracho	PUL	480	15.500	7.440.000
16	Provision y colocacion de Tirantes 2"x6"	PUL	1296	15.500	20.088.000
17	Provision y colocacion de Baranda de madera	ML	14	320.000	4.480.000
18	Colocacion de pilares y barandas	M2	30	149.000	4.470.000
19	Piso Madera	M2	30	370.000	11.100.000
20	Limpieza final y retiro de escombros	UN	1	1.800.000	1.800.000
	TOTAL GENERAL				**494.633.500**

T&A CONSTRUCCIONES
Florida c/ Laureles. Luque - Paraguay
talaveraaguilarconstrucciones@gmail.com
[illegible]

Manantiales e/ Cap. Ibañez Rojas y Cap. Juan Amarilla - Luque, Py.
0981 270 444 - 0986 493 600
talaveraaguilarconstrucciones@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

INTENDENCIA MUNICIPAL

Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695

mail: muniuoc_oficial@hotmail.com

CONTRATO IM/UOC Nº 12/2020

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 02/2020 ID 374613

HERMOSEAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO MUNICIPAL DENOMINADO LAGUNA CUE DE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS

Entre la Municipalidad de San José de los Arroyos, domiciliada en las calles Gral. Diaz y Gral. Patricio Escobar, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Señor Hamy Chávez y el Secretario General Señor Cristian G. Giacobbi B.,, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma FORTIA E.I.R.L. con RUC 80043957-0, con domicilio en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la señora Edda Fátima Benítez Sosa con cédula de identidad Nº 363485, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA HERMOSEAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO MUNICIPAL DENOMINADO LAGUNA CUE DE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

HERMOSEAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO MUNICIPAL DENOMINADO LAGUNA CUE DE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Adenda Nº 01/2020 publicada en el SICP en fecha 09 de marzo de 2020 y la Adenda Nº 02/2020 publicada en el SICP en fecha 12 de marzo de 2020 del pliego de beses y condiciones.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 374613.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 02/2020, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San José de los Arroyos, según Resolución IM N° 167/2020. La adjudicación fue realizada por Resolución IM N° 332/2020.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

El plazo de ejecución de la obra es de 120 (ciento veinte) días calendarios después del Orden de Inicio por parte del Fiscal de Obras.

Sr. Hamy H. Chávez Dominguez
Intendente Municipal

Fortia E.I.R.L.

Lic. Cristian G. Giacobbi B.
Secretario General

La recepción provisoria: 15 (quince) días calendarios posteriores al plazo de ejecución de la obra, previa aprobación del fiscal de obras y la recepción definitiva: 15 (quince) días calendarios posteriores a la recepción provisoria, previa aprobación del fiscal de obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley Nº 2051/03)

El precio unitario y el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación.

Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad	Precio General
1	72141125-001	Servicio de construcción de estaciones de bombeo	1	GL	39.933.234
sub item	Detalle	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. total
1.1	Excavación p/ zapata de torre	m3	12	123.750	1.485.000
1.2	Zapata / fundación	m3	5	673.200	3.366.000
1.3	Viga de H°A° de fundación	m	8	394.713	3.157.704
1.4	Equipo completo eolico (torre, helices, cañerías)	un	1	14.850.000	14.850.000
1.5	Instalación mecánica de equipos y puesta en marcha	gl	1	12.124.530	12.124.530
1.6	Translado y colocacion de torre	gl	1	4.950.000	4.950.000
Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad	Precio General
2	72131702-002	Construcción de muelle	1	GL	237.241.602
sub item	Detalle	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. total
2.1	Provision y colocacion de Pilares de quebracho	und	24	642.468	15.419.232
2.2	Provision y colocacion de Vigas de lapacho 4"x8"	pulg	3.456	7.920	27.371.520
2.3	Provision y colocacion de Tirantes de lapacho 2"x6"	pulg	24.120	6.930	167.151.600
2.4	Provision y colocacion de Baranda de madera	ml	57	222.750	12.696.750
2.5	Colocacion de pilares y barandas	m2	118	123.750	14.602.500
Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad	Precio General
3	72102801-999	Remodelacion de plaza/parque	1	GL	160.097.887
sub item	Detalle	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. total
3.1	Provision y colocacion de Banquetas de madera y estructura metálica	und	35	2.128.500	74.497.500
3.2	Provision y colocacion de Equipo de gimnasio al aire libre	gl	1	60.360.337	60.360.337
3.3	Provision y colocacion de Pergola de madera	m2	111	163.350	18.131.850
3.4	Caños electroductos de 1"	ml	359	19.800	7.108.200
Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad	Precio General

Sr. Hamy H. Chávez Domínguez
Intendente Municipal

Fortia E.I.R.L.

Ing. Cristian G. Giacobbi B.
Secretario General

4	72102401-004	/Servicio de pintura de juegos de parque	1	GL	8.227.206
sub item	Detalle	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. total
4.1	Pintura sintética banquetas	un	35	88.110	3.083.850
4.2	Pintura sintética columnas de iluminacion	un	34	67.320	2.288.880
4.3	Pintura sintética pergola	un	111	25.716	2.854.476
	TOTAL GENERAL				445.499.929

El monto total del presente contrato es de Gs. 445.499.929.- (Guaraníes, Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Millones Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Veintinueve)

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
El plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: SECRETARIA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
La convocante no otorgara ningún tipo de anticipo sobre el monto total del contrato, los desembolsos serán efectuados de acuerdo a la certificación de avance (contra certificado) de la obra que deberá ser aprobada por el fiscal de obras, El Contratista emitirá Factura que será cancelada conforme a las cláusulas del contrato de prestación de servicio de construcciones y a la disponibilidad financiera de la Institución.
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
El CONTRATISTA con motivo de la firma de Contrato, se obliga a presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del Contrato. Por una suma mínima equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto del mismo.
La Garantía tendrá la vigencia por un periodo de tiempo que deberá ser igual a ciento ochenta días calendarios cuya vigencia será desde el día siguiente a la emisión de la orden de inicio emitida por el fiscal de obras, se acreditara mediante la presentación de una póliza caucional o una garantía emitida por un banco autorizado por el Banco Central del Paraguay. Con exclusión de las excepciones de nulidad relativa, de compensación y de exclusión, esta garantía será declarada incondicional, ilimitada e irrevocable y será pagadera al primer requerimiento escrito y cuyo periodo de vigencia deberá ser 30 días calendarios mas posteriores a la ejecucion del contrato objeto del llamado (Circular DNCP Nº 22/17).

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: Dentro de los 20 días después de la recepción definitiva de la obra.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

Sr. Ramy H. Chavez Dominguez
Intendente Municipal

Fortia

Lic. Cristian G. Giacobbi B.
Secretario General

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
HERMOSEAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO MUNICIPAL DENOMINADO LAGUNA CUE DE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA (Ley N° 6355/19).
El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San José de los Arroyos, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay al día 23 del mes junio y año 2020.

Cristian G. Giacobbi B.
Secretario General

Hamy Chávez Domínguez
Intendente Municipal

Edda Fatima Benítez Sosa
Representante Legal
FORTIA E.I.R.L.
LA CONTRATISTA

CONTRATO Nº 07/2022

Entre LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY domiciliada en Mcal. Estigarribia Nº 759 e/ Yegros, Piribebuy, Cordillera, República del Paraguay, representada para este acto por Lic. Blas Manuel Giri Cristaldo, Intendente Municipal con Cédula de Identidad N° 1.285.061, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma MORENO INGENIERIA con RUC Nº 4845486-9 domiciliada en, Ntra Sra del Pilar Nº 06 entre de Maestro y Tajy, Luque, República del Paraguay, representada para este acto por el sr. Ricardo Moreno Balbuena, con C.I Nº 4.845.486, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "REFACCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL PARA LA JUNTA MUNICIPAL Y DEL PASEO CENTRAL AVDA MCAL ESTIGARRIBIA" ID: 414104, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen las PARTES CONTRATANTES, en relación al procedimiento Licitación Concurso de Ofertas Nº 02/2022 "REFACCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL PARA LA JUNTA MUNICIPAL Y DEL PASEO CENTRAL AVDA MCAL ESTIGARRIBIA", conforme a las especificaciones técnicas insertas en la carta de oferta del oferente.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.----------

3) IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 414104.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Concurso de Ofertas N° 02/2022, convocado por la Municipalidad de Piribebuy, según resolución N° 1351/2022. La adjudicación fue realizada por Resolucion N° 1647/2022.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

MORENO INGENIERIA
ingmorenoconstructora@gmail.com

LOTE 1: REFACCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PIRIBEBUY					
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Total	Precio Unitario
1	Preparación de Obra - Cartel de obra (1,50 x 1,20) chapa negra N° 24, parante caño negro tratado con esmalte sintético.	Un	1,00	1.513.160	1.513.160
2	Obrador	M2	14,00	307.547	4.305.658
3	Vallado protección de obra	ML	14,00	295.325	4.134.550
	Construcción existente				
4	Demoliciones de tejas sin recuperación	m2	207,03	22.218	4.599.792
5	Demolición de baño existente	gol	1,00	1.837.667	1.837.667
6	Demolición de puerta frontal	un	2,00	44.833	89.666
7	Demolición de revoque en mal estado	m2	40,00	20.497	819.880
8	Desmonte de artefactos eléctricos	gl	1,00	637.071	637.071
9	Desmonte de piso en mal estado	m2	35,00	19.607	686.245
10	Demolición de pared para Abertura	m2	6,00	25.997	155.982
11	Techo: Cambio de tejas prensados a máquina, color uniforme	m2	207,03	218.566	45.249.719
12	Cimiento de piedra bruta (Submuración)	m3	6,00	332.025	1.992.150
13	Adintelamiento de mampostería	ml	25,00	32.187	804.675
14	Envarillado de pared en zonas de rajadura	ml	20,00	32.187	643.740
15	Reposición de pisos hundidos tipo baldosa	m2	20,00	144.642	2.892.840
16	Desagüe Pluvial: Canaletas colgante y bajada desarrollo 33 cm. Chapa 26	ml	21,60	99.436	2.147.818
	Construcción a ejecutar				
17	Replanteo y marcación	Gl	1,00	1.241.667	1.241.667
18	MAMPOSTERÍA: Cimiento de piedra bruta - incluye excavación	m3	11,41	360.892	4.117.778
19	Pared de nivelación de 0,30 m.	m2	16,30	154.917	2.525.147
20	Pared de elevación de 0,15 m. de ladrillos comunes	m2	101,84	101.820	10.369.349
21	Pared de elevación de 0,15 m. de ladrillos prensados	m2	103,00	150.917	15.544.451
22	Aislación de Pared 0,15	ml	36,20	19.790	716.398
23	TECHO: Techo de tejas con tejuelones y tirantes de Ho Ao (parte nueva)	m2	56,70	225.533	12.787.721
24	Revoque: De paredes	m2	345,80	24.535	8.484.203
25	PISOS: Contrapiso de cascotes	m2	49,80	40.212	2.002.558
26	Carpeta alisada para piso	m2	49,80	40.212	2.002.558
27	Piso tipo porcelanato	m2	49,80	122.842	6.117.532
28	Reposición de piso cancáreo	m2	35,00	57.950	2.028.250
29	Zócalo Tipo porcelanato	ml	38,30	38.333	1.468.154
30	BAÑOS: Revoque para asiento de azulejos	m2	51,04	36.912	1.883.988
31	Azulejos - H = 2,15 m	m2	51,04	96.614	4.931.178
32	Instalación cloacal. De baño hasta el primer registro	un	3,00	865.333	2.595.999
33	Registro cloacal 40 x 40 cm	un	5,00	310.000	1.550.000
34	Caños PVC de 100 mm	ml	22,60	13.233	299.066
35	Cámara séptica 0,70 x 1,50 m	un	1,00	3.483.333	3.483.333
36	Pozo absorbente 2,00 x 2,50 m	un	1,00	6.633.333	6.633.333
37	Instalación sanitaria. Caños y accesorios de agua corriente fría para baño	un	3,00	4.683.333	14.049.999
38	ARTEFACTOS Y GRIFERÍAS: Provisión e instalación de artefactos y griferías: 1 lavatorio con pedestal. 1 inodoro cisterna alta.	un	1,00	1.816.667	1.816.667

Lic. Blas Manuel Ruiz Cristaldo
Intendente
Municipalidad de Piribebuy

39	Provisión e instalación de artefactos y griferías: 1 lavatorio con pedestal. 1 inodoro cisterna alta. 1 Mingitorio	un	1,00	1.816.667	1.816.667
40	Provisión e instalación de artefactos y griferías: 1 lavatorio con pedestal. 1 inodoro cisterna alta.	un	1,00	1.816.667	1.816.667
41	DESAGÜE PLUVIAL: Canaleta embutida, desarrollo 0,60 m.	ml	12,00	102.000	1.224.000
42	Bajada para canaleta embutida	ml	6,00	93.167	559.002
43	Abertura de vidrio templado. Puerta de 1,80 x 2,20 m. deslizante	gl	2,00	2.078.933	4.157.866
44	Vidrio de paños fijos	m2	7,40	448.333	3.317.664
45	Abertura de madera: Puerta 0,80 x 2,10 m. (Incluye marcos y contramarcos)	un	6,00	1.123.818	6.742.908
46	Puerta 0,70 x 2,10 m. (Incluye marcos y contramarcos)	un	1,00	550.113	550.113
47	Abertura Metálica: Balancín 1,20 x 1,40 m	un	1,00	420.867	420.867
48	Balancín 0,60 x 0,40 m	un	3,00	204.000	612.000
49	Vidrios dobles de 4 mr.	m2	2,40	160.156	384.374
	General				
50	Cielo raso PVC	m2	111,17	99.833	11.098.435
51	Instalación eléctrica: Acometida hasta el tablero general	gl	1,00	460.799	460.799
52	Instalación de tablero de 15 AG con barra de fase y neutro	gl	1,00	149.908	149.908
53	Instalación de los tableros de comando de ventiladores	gl	1,00	143.364	143.364
54	Alimentación de los circuitos de luces	un	22,00	110.527	2.431.594
55	Alimentación de los circuitos de tomas	un	16,00	110.449	1.767.184
56	Alimentación de los circuitos de ventiladores	un	7,00	112.027	784.189
57	Alimentación de los circuitos de aire acondicionado- Sin Artefactos	un	5,00	208.949	1.044.745
58	Provisión y colocación de artefactos de iluminación para cielo raso	un	16,00	231.289	3.700.624
59	Provisión y colocación de apliques de pared	un	3,00	130.550	391.650
60	Ventilador de techo de 56" de 5 velocidades	un	7,00	555.682	3.889.774
61	Registro eléctrico de 30 x 30 cms	un	2,00	194.013	388.026
62	Pinturas: De techo. De tejuelones y tirantes de Hº Aº al agua	m2	24,63	39.750	979.042
63	De paredes al agua. Interior y exterior.	m2	345,00	27.875	9.616.875
64	De aberturas de madera sintética	un	7,00	72.333	506.331
65	De aberturas metálicas de madera	un	14,00	72.333	1.012.662
66	De canaletas y bajadas	ml	12,00	29.982	359.784
	Frente				
67	Contrapiso de cascotes	m2	30,00	48.046	1.441.380
68	Piso pre elaborado exterior de hormigón	m2	30,00	107.844	3.235.320
69	Pórtico metálico segun diseño	gl	1,00	1.520.833	1.520.833
70	Letra corpórea	gl	1,00	1.603.541	1.603.541
71	Limpieza final de obra	gl	1,00	2.000.000	2.000.000
	TOTAL				**249.288.130**

MORENO INGENIERIA
ingmorenoconstructora@gmail.com

Ing. Maricel Rojas Sandoval
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Intendente
Municipalidad de Piribebuy

LOTE 2 REFACCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL PASEO CENTRAL AVDA MCAL. ESTIGARRIBIA.					
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Cartel de obra con logo de la Municipalidad. Medidas 1,20 por 1,60 m. Estructura metálica con soportes de caños cuadrados de 40 x 60 mm. Bastidor y trasversal con caño cuadrado de 30 x 30 mm. Chapa nº 16 y logo ploteado según modelo. Soportes fijados con Hº Aº.	Unidad	1	1.328.800	1.328.800
2	Marcación y replanteo.	m2	1.112	2.573	2.861.176
3	Retiro y destronque de árboles de hovenia.	Unidad	8	204.680	1.637.440
4	Retiro y reposición de cordones de Hº Aº. Nuevos de 0,10 x 0,40 x 0,50 m.	ml	859,8	45.963	39.518.987
5	Retiro de piso existente.	m2	803,8	14.000	11.253.200
6	Retiro de canteros de mampostería de 0,15 m.	m2	89,6	14.000	1.254.400
7	Piso de adoquines de Hº tipo paver con decoraciones de colores.	m2	803,8	147.448	118.518.702
8	Colocación de farolas tipo plaza. Caño negro de 2. Farolas de estilo colonial según modelos. Focos led de luz cálida. Base de Hº de 0,20 x0, 20 x 0,50 m, con caja de conexión.	Unidad	20	735.460	14.709.200
9	Colocación de bancos tipo plaza. Según detalles y especificaciones técnicas.	Unidad	4	871.667	3.486.668
10	Colocación de basureros con doble recipiente. Indicando para residuos orgánicos y reciclables.	Unidad	8	606.667	4.853.336
11	Tablero general.	Unidad	1	1.400.067	1.400.067
12	Tendido de alimentación para farolas. Subterraneo con cable tipo NYY. En electroductos, fosa con arena lavada y tapa de ladrillos comunes.	ml	640	46.001	29.440.640
13	Limpieza para entrega.	gl	1	2.000.000	2.000.000
TOTAL					232.262.617

Lote 1: guaraníes doscientos cuarenta y nueve millones doscientos ochenta y ocho mil ciento treinta.---
Lote 2: guaraníes doscientos treinta y dos millones doscientos sesenta y dos mil seiscientos diecisiete.--
Total lotes: guaraníes cuatrocientos ochenta y un millones quinientos cincuenta mil setecientos cuarenta y siete.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Lote 1: El plazo de Ejecución de obras será de 120 (ciento veinte) días a partir de la emisión de la orden de inicio; lugar de la obra: será ejecutada en la zona urbana sobre la avenida Mariscal Estigarribia entre las calles Yegros e Iturbe a 30 metros de Museo Histórico Pedro Pablo Caballero y las condiciones de la obra son los detallados en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Lote 2: El plazo de Ejecución de obras será de 120 (ciento veinte) días a partir de la emisión de la orden de inicio; lugar de la obra: será ejecutada en la zona urbana de la ciudad sobre la avenida Mariscal Estigarribia entre las calles Pedro Juan Caballero, Rogelio R. Benítez, Curupayty, Silvio Pettirossi, Manuel Domínguez y las condiciones de la obra son los detallados en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. José Lesme – Encargado de Administración de Contrato.----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.----------

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las

Condiciones Contractuales.----------

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Garantía de anticipo, por el 100% (cien por ciento) del monto anticipado (en guaraníes) y por plazo igual de la ejecución de la obra o hasta amortización del anticipo, que afiance la operación a plena satisfacción de la Contratante.----------

El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será del 10%(diez por ciento) del valor del contrato, conforme a la Ley 2051/2003 y deberá reunir las condiciones establecidas en el art. 39 inc. C) de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas. La Garantía de Cumplimiento de Contrato se presenta a más tardar dentro de los diez días calendarios posteriores a la firma del contrato.----------

El plazo de la vigencia de la garantía de cumplimiento de contrato será de 160 (ciento sesenta) días a partir de la firma del contrato ----------

Se requiere además las siguientes pólizas de seguro: por los montos mínimos y vigencias establecidos según PBC:

Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones).-------

Seguro contra accidentes de trabajo por el siguiente monto Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones).--

Seguro contra los riesgos de la zona de obra por el siguiente monto Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones).----------

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaracion jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

13. MULTAS (Art. 37 inc: i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Publicas", modificado por Ley N° 6716/2021.----------

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

REFACCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL PARA LA JUNTA MUNICIPAL Y DEL PASEO CENTRAL AVDA MCAL ESTIGARRIBIA.----------

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. ---------

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Intendente
Municipalidad de Piribebuy

Abg. Yenia Mizhel Lopez
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecucion del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Piribebuy, República del Paraguay, a los 21 días del mes de julio de 2022.----------

Abg. Yenia Maricel Rojas Salinas
SECRETARIA GENERAL

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
INTENDENTE MUNICIPAL

Ricardo Moreno Balbuena
C.I Nº 4.345.486

MORENO
INGENIERÍA
ingmorenoconstructora@gmail.com